

13/02/2019

## **Condenan a 2 hombres acusados por la Fiscalía por robo con homicidio contra una mujer en Los Lagos**

Un veredicto condenatorio unánime dictó hoy el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia contra dos hombres acusados por la Fiscalía Local de Los Lagos como autores del delito de robo con homicidio, el que cometieron el 29 de julio de 2017 en perjuicio de Nora Sánchez Martínez, una mujer de 71 años que era propietaria del restaurante “San Luis” en la comuna de Los Lagos.



Durante el juicio oral de esta causa, la fiscal jefe de Los Lagos, Claudia Baeza Espinoza, presentó pruebas testimoniales, periciales y

documentales para acreditar la responsabilidad que les cabe en este delito a los acusados Alex Pinto Rojas y Luciano Aedo Flores.

“Los acusados se dirigieron hasta el local con el objetivo de sustraer licor. Una vez allí, agredieron a la dueña del restaurante, quien se encontraba sola, golpeándola principalmente en la cabeza hasta causarle la muerte en el mismo lugar”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

Asimismo, señaló que los acusados sustrajeron desde el local “varias botellas de bebidas alcohólicas y luego se dirigieron hasta el cementerio de la comuna de Los Lagos para ingerirlas”.

La Fiscalía solicitó que ambos acusados sean sentenciados a cumplir una pena de presidio perpetuo simple, que puede implicar la privación de libertad de por vida, pero que establece la posibilidad de postular a un beneficio penitenciario luego de cumplir un mínimo de 20 años de cárcel.

El tribunal fijó para el próximo lunes 18 de febrero, a las 13:00 horas, la audiencia en que se comunicará la sentencia con las penas que deberán cumplir los condenados.